

## INCORPORACION A LA ACADEMIA DEL

DR. MANUEL MALDONADO

*Celebró sesión especial la Academia en el Paraninfo de la Universidad Central el día 23 de febrero de 1951, con asistencia de los Académicos Doctores Alejandro Pietri J. M. Hernández Ron, Juan B. Bance, Héctor Parrá Márquez, Cristóbal Mendoza, Simón Planas Suárez, J. J. Mendoza, Angel F. Brice, Carlos Alamo Ibarra, F. Vetancourt Aristeguieta, y señor Fafael Martínez Mendoza*

*El Dr. Maldonado pronunció el siguiente discurso en esta Sesión celebrada para el acto de su incorporación al Cuerpo.*

PERSONALIDAD Y OBRA REALIZADA POR EL  
DOCTOR NESTOR LUIS PEREZ

*Señores Académicos:*

*Señoras:*

*Señores:*

7 Consideraban los estoicos que honras y poder no debemos nunca rechazar, aunque nos consideremos elevados a esos halagos con injusticia, porque tal proceder

podría ser estimado como mayor vanidad y no como expresión de humildad o modestia. Así estimo yo la designación de mi persona para ocupar el Sillón de esta noble Institución, hecha por vosotros, con motivo de la muerte del virtuoso, austero y sabio ciudadano doctor Néstor Luis Pérez, símbolo de patriotismo, de sacrificio y de dignidad ciudadana, y altísimo exponente de las letras jurídicas de nuestra patria.

En una ocasión, solemne como esta, al dirigirse al auditorio el orador zuliano doctor Marcial Hernández, dijo: "hay honores que no se piden ni se rehusan". El que me ha discernido la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es uno de ellos, es un honor que está por encima de mis merecimientos, de modo que al aceptarlo lo hago en acatamiento a vuestra deferencia, honorables académicos, y en atención a un grupo de representantes del pensamiento jurídico nacional, que propusieron mi nombre y mi persona para ocupar este Sillón.

Iniciaré pues estas palabras de ritual haciendo mi cordial agradecimiento, no solamente a esta docta Corporación, sino al buen nombre de aquellos de mis amigos académicos que, pródigos en tolerancia, propusieron y afianzaron mi presencia aquí. Debo agradecerlos a todos, porque olvidando la pequeñez de mi labor literaria, histórica y científica, habeis observado con discreta benevolencia mi entusiasmo por las Ciencias Políticas y Sociales, a las que he sumado la brevedad de mis tareas, como quien agrega disimulada arena de esperanza a la concreción de una obra en la que han intervenido los más brillantes y asiduos trabajadores del pensamiento y de la ciencia nacionales.

—Cuánto ejemplo de seriedad y de honestidad ciudadanas han brillado en este sitio a donde me habeis traído, confiados en mi lealtad al trabajo y en mi amor y devoción a la Patria y a la ciencia. I he pensado en tanta generosidad que no he podido omitir el mencio-

nar algunos nombres en esta ocasión brillante y solemne para mí, cuando ya algunos se han ido por los caminos del sepulcro, y otros cuyas vidas continúan su siembra de utilidad magnífica, exactos en el deber, han verificado labor meritísima y desinteresada, y basta para enterarse, verlos crecidos hasta la altura de sus nombres ilustres. ¡Cuántos cargados de laureles y del gesto que acompaña a todos los que tuvieron la conciencia de su utilidad patriótica, de la capacidad sin presunciones y por sobre todo el culto de la belleza, en las letras y en la vida!

Muchos todavía de la llamada en Venezuela y en la misma España, generación del 98, han cumplido aquí con su deber de utilidad, como que aquella generación brillantísima que amó la belleza como la mejor forma de ejercer la bondad, aún tiene obligaciones. Nombres que albean a distancia como banderas inconfundibles como Pedro Itriago Chacín, Esteban Gil Borges, Rafael Marcano Rodríguez y Francisco Arroyo Pañejo, que se fueron antes, desde el seno de la perennidad de Dios, ya sabrán decir por nosotros lo que todavía no alcanzan nuestras manos ni nuestros pensamientos. Los que ahora están llenos de la asiduidad de una superación han visto crecer en aspiraciones a hombres que tienen como credenciales su honradez profesional, su lealtad al bien patriótico y su buena fe por todo aquello que tienda al mayor esclarecimiento de la verdad científica, histórica y literaria. Ellos han tendido la mano a cuantos hemos menester de estímulo para continuar lo que iniciamos con desinterés, una labor investigadora.

### *Señoras y Señores:*

Coincidencia notable es para mí el venir a ocupar el Sillón vacante por la muerte del doctor Néstor Luis Pérez. Coincidencia he dicho, por ser zuliano él y zuliano quien viene a suplirle. No así desde el punto de vista de su autoridad científica ni de su nombre ilustre. Na-

cido en Maracaibo de una familia tradicionalmente estimada, que traía su distinción y virtudes desde la época del régimen colonial, en la cual hubo personas notables en las letras y en las ciencias, siendo su mismo padre un letrado y escritor en prosa y versos, heredó una honda vocación al trabajo mental y un espíritu verdaderamente cantoniano. Hizo sus estudios de humanidades en Maracaibo hasta alcanzar el título de bachiller, para luego ingresar en la Universidad del Zulia, en donde terminó su curso de derecho y ciencias políticas, teniendo que doctorarse en la Universidad Central. La primera había sido clausurada el mismo año en que el doctor Pérez terminaba el último año; pero de allí salió templada su alma para las luchas de la vida por los grandes conductores del civismo en Occidente: los doctores Francisco Ochoa, Leopoldo Sánchez, Alejandro Andrade, José Antonio Chávez, Alfredo Rincón, Trinidad Montiel, José del Carmen Ramírez, Jesús M<sup>o</sup> Portillo y tantos otros.

Desde la más temprana edad dejó conocer su precoz ilustración, su erudición, su amor al estudio y su capacidad innata para trajinar en sus labores de vocero siempre inspirado en los más nobles sentimientos. Versado en historia, y principalmente en la historia del derecho, siempre indujo y dedujo sus conclusiones finales con gran penetración y a base de fuentes y documentos indisputables. I su espíritu observador lo llevaba a encontrar los más originales medios de prueba de sus asertos.

Aunque de estudiante solía escribir comentarios sobre motivos jurídicos, el primer trabajo apreciable con que enriquece la literatura en Venezuela es su tesis doctoral denominada "*La Prenda de las Naves en la Legislación Venezolana — Hipoteca Naval*". Este libro, publicado hace cuarenta y seis años, por la densidad de sus conceptos, no solamente es una obra de actualidad por el sabor contemporáneo de sus apreciaciones, es-

pecialmente en cuanto hace al concepto de nave, mucho más amplio que el que contempla nuestro Código de Comercio, sino que presenta al doctor Pérez como un escritor maduro y un sabio jurista, no obstante sus veintidós años. Este trabajo sensato, es muy apreciable y equilibrado estudio de la naturaleza propia de las naves como muebles *sui generis*. Lo expone a base de concepciones originales e ilustradas que le brindan sus profundos conocimientos de derecho clásico, especialmente del romano y canónico, vivas fuentes de juridicidad universal, desde sus orígenes hasta el derecho vigente que comenta. Desde el principio del libro hasta el fin, traza una exposición completa sobre la prenda, examinándola a la luz de los principios que informan la materia, "su naturaleza real, la clase de bienes sobre que versa y las acciones y obligaciones que origina, en su doble relación de las personas y las cosas, anotando, a la vez, los cambios y alteraciones que ha sufrido" desde que se inició esta institución en el campo del derecho romano hasta la época en que se escribió.

Trata el doctor Pérez de manera magistral y en una prosa perfecta, el estudio de la nave ante los principios y doctrinas que informan la hipoteca; de manera inequívoca pone de relieve la necesidad de su establecimiento en Venezuela; con destreza y buen sentido jurídicos refuta los argumentos que se han esgrimido contra su aplicación, negando con lógica y con razonamientos evidentes "los falsos fundamentos sobre que descansa la prenda naval que sanciona nuestra ley". Es el doctor Pérez tan convincente, que si la Nación hubiera estado en condiciones de permitir la introducción de la hipoteca naval, si entre nosotros hubiera existido la visión de nuestro desarrollo marítimo y la preocupación necesaria por las especulaciones de derecho mercantil y, especialmente del derecho marítimo, se hubiera establecido la hipoteca naval como institución especial, fuente de crédito seguro para los navegantes y trans-

portadores, de velocidad en sus operaciones de inversión de capitales en tan importante especulación, que hizo aconsejar a Antonio Pérez en su libro "*Norte de Principes*", dedicado a Felipe III, que supiera que no ha habido potencia en el mundo que haya dominado y se haya enriquecido, sin poseer un desarrollo naviero superior, a fin de que el monarca se ocupara en aumentar la marina mercante y de guerra de la nación española. El libro que analizamos del doctor Pérez representa una labor muy superior a sus años, pero sin duda alguna, que lo animó en su empeño, la creencia de que sería oído y estudiado con mayor atención.

Esta misma preocupación por los estudios jurídicos y esa misma dedicación por transformar la legislación mercantil, se comprueba cuando publica tres años más tarde, obra tan importante como "*La Teoría General de los Actos de Comercio*", en dos volúmenes, que mejoró notablemente en sus últimos años, trabajo que el ilustre doctor Pedro Manuel Arcaya exaltó en 1909 como algo novedoso y merecedor de la atención profesional, y la de los estudiosos de la época. Era casi un estudiante cuando abordó esa materia de suyo tan grave, sin revelarse, naturalmente, contra la codificación mercantil, juzgada por algunos como nociva a las actividades del comercio, sino que obediente a la técnica que informó la Codificación francesa e italiana, fuente de nuestro Código de Comercio, se dedicó, eso sí, con gran erudición y perfecta expresión castellana a establecer la verdad jurídica. No atacó de un modo definitivo la clasificación que el Código contiene, juzgada por muchos de artificiosa y poco científica; pero hay en todo el estudio el noble empeño, de hacerle decir a la Ley lo que faltaba. Su espíritu liberal no era a la manera revolucionaria moderna, porque amaba la tradición y el buen orden social.

Siguió su laboriosidad entregando frutos de gran alcance para la ciencia y para la patria, especialmente

como miembro del Concejo Municipal del Distrito Maracaibo, al lado de aquel egregio varón zuliano que se llamó Ramón Troconis Vale, hasta que la mala hora de la política le colocó frente a la tiranía contra la cual luchó por largos años pagando con crecidos intereses en la cárcel y en el exilio, su tenacidad revolucionaria contra el desconocimiento de los principios constitucionales y de los derechos humanos debido a la integridad de su carácter. La lucha política restó a la ciencia venezolana los frutos de aquel talento y de aquella probidad ininterrumpida. No obstante, en los momentos en que se lo permitieron las circunstancias, escribió varios trabajos como su notable y extenso estudio sobre "*La Excepción Dilatoria de inadmisibilidad de la persona*", "*El Cheque*", "*La Letra de Cambio*", "*Sociedades Extranjeras*", y numerosos estudios sobre asuntos de derecho mercantil, civil, procesal y administrativo publicados en revistas nacionales y extranjeras, sobre los cuales preparo un estudio crítico por separado. En el exilio a que lo obligó el despotismo actuante, publicó un Resumen del Derecho Civil y Mercantil de Venezuela, que fué traducido al alemán, y que no he podido encontrar.



A su regreso a Venezuela en 1936, después de varios años de extrañamiento, con fecha 14 de febrero de 1936, el General E. López Contreras lo designó para ocupar la Cartera de Fomento, que desempeñó hasta julio de 1938. Allí desarrolló el doctor Pérez una tremenda obra de organización creando departamentos fundamentales con el objeto de fomentar el comercio, la minería y la industria nacional. "Gobernar es crear". Inspirado en este mandamiento político, tomó a su cargo el doctor Pérez el ejercicio de su cartera. En el país había industrias, sin duda, pequeñas industrias que no faltan ni en los países más atrasados del Africa, pero no había el concepto económico de la industria ni del comercio. No se distinguía la doctrina de industria como posibili-

dad general y necesaria para la cultura y la economía moderna de la Nación y se hablaba de la agricultura y de la cría como de "industrias madres". Cuando el Ministerio de Fomento, bajo la sabia dirección del doctor Pérez, habló de industria con autoridad oficial, se la atacó, esgrimiéndose el concepto simplista de que era infantil hablar de industrias en Venezuela, que el país carecía de suficiente consumo interno, que no había población como para una producción continua.

No obstante esos y otros argumentos deleznable, el doctor Pérez creó la Dirección de Industria y Comercio, dándole, como dice muy bien Oscar Linares, "sentido y palpitación económica a la idea de una industria nacional", introduciendo en su Ministerio y en la opinión pública el concepto moderno de esa actividad económica. I en su afán de imprimir a la industria un ritmo cierto facilitó la exoneración de derechos sobre materias primas; y creó el Banco Industrial de Venezuela, que tan importante papel ha desempeñado en la economía venezolana de los últimos años, por el otorgamiento de créditos para el desarrollo de empresas privadas.

En materia de Estadística, el Ministerio sólo se ocupaba de una demografía rudimentaria y del movimiento marítimo de exportación e importación, y la República necesitaba de una estadística activa que abarcara un ancho marco de producción y comercio, de precios, fletes, jornales, finanzas, etc. Lo que no era en industrias y comercio, sino fines del capital privado, al cobijo de un liberalismo difuso, debía convertirse en economía nacional definida y en clima verdaderamente social con miras a una población venezolana totalmente activa y productora. *Nuestro problema es de producción*, decía, y este fué el lema de la nueva economía, amparada por un desarrollo industrial definido.

I no se vaya a creer que se trataba de una tarea de



tipo totalitario como pensaban algunos. No. Lo que se buscaba era provocar el desarrollo necesario de un país atrasado, cuidando siempre de evitar en lo posible la inflación y el comercialismo parasitario que la renta petrolera y la circulación monetaria incontrolada provocarían fatalmente, como aconteció con motivo de la guerra. Pero el Ministro de Fomento estuvo en razón pese a los argumentos de los intonsoos. Su doctrina contemplaba consecuencias nacionales múltiples, de educación técnica, alimentación, vivienda barata. Allí tenemos como fruto de aquella elevada tarea, de aquella clara visión del doctor Pérez: fábricas de cemento, de enlatado de pescado, lactuarios y otras industrias de estrecha relación económica y social hasta por el aspecto de concentraciones obreras y justas sindicalizaciones del trabajo.

I el Ministro de Fomento extendió el radio de sus actividades hasta el mismo campo de la educación proyectando talleres de experimentación y una Escuela Técnica, pues la especialización se haría por medio de becados en Europa y en los Estados Unidos, ya que el país necesitaba de una técnica nacional y de experta mano de obra. La industria es, qué duda cabe, una capacidad científica y una práctica calificada, no la simple colocación oportunista de un capital privado que explote la necesidad pública y se atrinchere en el Arancel aduanero. La vieja "Escuela de Artes y Oficios", había dado al país un artesanado menor, digno de mejoramiento. Ya desde el régimen colonial, Venezuela había tenido industrias como el curtido de pieles, cerámica, tejido de fibras, talabartería, carpintería, encuadernación y muchas otras que el ingenio popular explotaba, pero que merecían modernidad, crédito y expansión comercial. La fatua crítica de la gran maquinaria ignoraba que en Europa los hogares de ciudades enteras producen en pequeña escala lo que después es grande exportación de numerosos artículos.

Desgraciadamente todo encontró oposición, más por

incomprensión que por otra cosa. No pretendía el Ministerio de Fomento un alejamiento entre la Industria, la Agricultura y la Cría, sino todo lo contrario, quería industrializar las producciones de la tierra para que hubiera fomento en ellas. Pero para que los resultados de aquella magna obra tuvieran frutos ciertos era menester una perfecta armonía entre los Ministerios de Educación, de Fomento y de Agricultura y Cría, que no se lograron debido a discusiones de orden burocrático. Falto coordinación superior y sobró celo.

Bastaría con apreciar el trabajo estadístico iniciado en transportes y fletes para darse cuenta de su importancia y aporte en un plan de comunicaciones del país: navegación, ferrocarriles y carreteras para acelerar el ritmo de la actividad económica nacional. Tuvo el doctor Néstor Luis Pérez una gran visión sobre el fenómeno nacional en conjunto. I si vemos lo que ha venido después en el desarrollo de la doctrina del Ministerio de Fomento, se verá que el propósito que mi antecesor en este Sillón y sus colaboradores buscaban, era el de una defensa económica y social de la cual el país carece todavía, ya contra las vicisitudes internas, ya contra la hegemonía del petróleo y su renta, ya contra la misma avalancha inmigratoria que tenía que venir y que nadie podrá detener. Había que poner las bases para preparar el país para poder resistir los embates de un mundo cada día más transformado.

Creó también el doctor Pérez la Dirección de Geología y Minería para hacer estudios sobre la riqueza de nuestras tierras y tener conocimiento de las minas que se encuentran en el subsuelo, y la Dirección de Hidrocarburos, a la cual se consagró con una contracción ultra exquisita, trabajando al mismo tiempo de día y de noche hasta lograr una modificación de la Ley de la materia aprobada al fin en el Congreso de 1938. Por virtud de esa Ley quedaba cerrado el otorgamiento de nuevas concesiones, ya que para poderlo lograr debían los

concesionarios hacer a la Nación socia en las utilidades, pagar los impuestos de exploración y los de explotación y la obligación muy especial de establecer refineries en el país. Esta reforma, no cabe duda, la hizo el doctor Pérez con vista a la circunstancia de que entre los años de 1946 y 1950 caducarían todas las concesiones otorgadas. Así buscaba mayores beneficios para la Nación sin apelar al recurso violento de las nacionalizaciones y expropiaciones que él condenaba.

Gracias a su habilidad obtuvo el gas para la ciudad de Maracaibo y era su propósito dotar también de esa energía a otras poblaciones de la República, especialmente en los Estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre. Venezuela debió darse cuenta de que todas esas iniciativas provocarían mayor actividad hacia otros terrenos y aspectos del interés nacional hasta entonces y quizás hasta hoy, limitados al "amateurismo" generoso o vanidoso, como el estudio y la explotación de nuestra naturaleza y la exploración de nuestra geografía. Por falta de ferrocarriles, esos estudios y esa exploración se quedaron en los folletos o en los informes, pues la expansión hacia el Sur, donde medio país yace en el misterio, ha sido imposible y sólo tenemos lo pintoresco: pájaros y fotografías de bellas cascadas.



El doctor Néstor Luis Pérez era un auténtico tipo de selección. Conocedor de que vivía en una época de pleno florecimiento de la civilización, de fantásticos descubrimientos científicos, de soberbias concepciones filosóficas y jurídicas, mantuvo el ritmo de su vida a la altura de la época. Por eso el tiempo le alcanzó para todo; su poderosa inteligencia y su formación científica a base de método en los estudios desde su infancia le permitieron, al mismo tiempo que organizaba científicamente el Ministerio de Fomento, continuar sus investigaciones jurídicas y económicas. Por ello, al dejar ese Despacho pudo dedicarse a su máxima obra "*Estu-*

*dio económico-Jurídico sobre el Derecho Mercantil*", de la cual nos dejó tres tomos publicados y uno comenzado, en la cual demuestra verdaderas cualidades como maestro del derecho. En ella se nota al jurista, no solamente erudito, sino también agudo y sagaz. Sus interpretaciones ponen de relieve su agilidad natural para dominar la materia, su ilustración y sus formidables energías morales como sacerdote de la justicia, como devoto sincero de Astrea. I lo más extraordinario, tan puro en sus concepciones como en su estilo: magistral sereno y de fácil comprensión. En esta obra, que es una mayor exposición de la obra de su juventud sobre los *Actos de Comercio*, define mejor aún, hasta donde es posible, la jurisdicción mercantil, diferenciándola de la civil.

En sus trabajos anteriores se mostró a la manera de los grandes clásicos, comprobó el dominio pleno de los principios que informan la materia y los interpretó con una corrección admirable. Pero, en esta última obra, hace algo más. Trabaja mejor, no solamente en lo que respecta al derecho en sí, sino al origen del acto de comercio, y a su razón de carácter económico. El aplica la ciencia económica a la materia tratada, como emplea la aritmética un contabilista. Como mercantilista, aunque fué una mentalidad enriquecida con la ciencia de todas partes, se movió siempre dentro de las doctrinas de los maestros franceses e italianos, y siguiendo la novísima doctrina de Italia, especialmente expuesta por Rocco, se dedica con un lenguaje sobrio y conciso y buen estilo literario a hacer un análisis del comercio con un sentido nuevo, aunque no demagógico ni revolucionario. Pocos son los autores que se han dedicado a estudiar el comercio en su aspecto actual, por la investigación económica del acto de comercio. Es que él reconoció el predominio de lo objetivo sobre lo subjetivo en materia mercantil, apoyándose no solamente en su propio entendimiento, en sus largos años de estudio, sino también en las diversas teorías que a lo largo de los siglos

han tratado de precisar lo mercantil, y partiendo de la noción del hecho jurídico y del acto jurídico estudia el desenvolvimiento del comercio y cuanto le es inherente.

Aunque no se revela contra la codificación, como dijimos antes, ni se pronuncia definitivamente contra la clasificación un tanto artificiosa que trae el Código venezolano, siguiendo a los mercantilistas franceses, estudia otros actos que caben dentro de nuestra clasificación, pero en este estudio hace intervenir como fuente de interpretación y dominando el tema, el factor económico, que los socialistas han hecho aparecer como el principal motor de todas las actividades sociales y pretendido sacar conclusiones falaces y demagógicas. Lo original del doctor Pérez en esta obra, que es sin duda su consagración definitiva como escritor y como jurista sabio, fué elevar el acto de comercio como importante factor de la vida social, hacerlo funcionar al límite de la verdad económica, dentro del sentido de nuestro Código de Comercio. Si fué revolucionario contra la tiranía, no lo fué contra los principios científicos. Su equilibrio mental no le permitió colocarse en este plano inclinado, por el que se han dejado arrastrar muchos ingenios dignos de otras causas. Se experimenta verdadero goce en la lectura de su obra y se hace sentir verdadera simpatía por el autor. Sería loable que nuestros hombres de leyes se dedicaran con entusiasmo por el derecho mercantil hasta hacer posible que surja un autor nacional que concluya el hermoso trabajo.

Probablemente murió creyendo que nosotros nos preocuparíamos algún día por defender nuestra producción y por no ser explotados por la producción de otros países y dedicáramos atención al mejoramiento de nuestro ordenamiento jurídico marítimo y comercial, que es la base de la inversión de capitales, para comprender la razón que le movió a hacer verdadera labor en pro de nuestro futuro bienestar. En el mar está el valor. Quien transporta cobra y valoriza, concentra productos

y fija precios, crea mercados y especula. Sin naves y sin gente de mar seguiríamos viviendo en agonía, por más que nos deslumbraran las entradas fiscales del petróleo, del hierro y demás materias primas.

Al doctor Pérez debe la nación la vigilancia y fiscalización que ejerce el Estado sobre las Empresas de Seguros. La ley que rige hoy la materia, debida a su iniciativa, conjuga con gran prudencia la libertad de dichas empresas con la intervención del Estado, quedando así resguardados los intereses de los asegurados, dada la importancia que viene tomando entre nosotros este aspecto de la actividad mercantil.



He dicho que el doctor Néstor Luis Pérez fué un símbolo nacional en vida por su capacidad para el sufrimiento y para el sacrificio, que es lo que hace más estimables a los hombres. Se aprecia al soldado porque se le considera en constante ofrenda de su vida por la patria desde el comienzo de su carrera. Para estimularle crea el Estado su uniforme y numerosas distinciones. Igual acaece con el sacerdote, quien vive en constante ofrenda de un ideal ultraterreno; pero lo que más lo eleva es su capacidad para resistir las calamidades de la vida y su voluntad constante en la ofrenda de todo. El hábito llevado así, es el estímulo, porque lo distingue de los demás seres humanos.

El abogado es un ser consagrado a cultivar esa raigada virtud, esa constante voluntad de dar a cada uno lo que es suyo, de vivir honestamente, esto es, de penetrar los arcanos de la justicia. Por eso tiene derecho a la toga que le consagra vocero de elevados sentimientos, dispuesto siempre a sacrificar todo, por el mantenimiento del ordenamiento jurídico sobre bases que hagan posible la mayor armonía social, la paz individual y colectiva y el respeto a la personalidad humana, sin distinguos de poder, riqueza, hermosura, talento, etc.

La maravillosa grandeza del doctor Pérez se precisa bien en todas las actividades encaminadas a estos fines. I por esto fué modelo como padre de familia, como ciudadano, como patriota, como abogado y como estadista. Hizo destacar estas cualidades a costa de extraordinarios sacrificios, de tragedias duras y de dolores difíciles, porque su vida fué como un cirio que consume lentamente la llama de un corazón de nobles pasiones, reconocidas por todos, aun por encima de las pasiones políticas, por las ambiciones personales y por las condiciones contrapuestas. A él le acaeció en Venezuela, lo mismo que a Vargas y a Soublette, virtuosos valores republicanos, de las llamadas oligarquías conservadoras nacionales, que después de más de un siglo de haber desaparecido del escenario político, sus contrarios los han respetado. I mientras en la nación halla mayor número de adoradores del becerro de oro, su figura crecerá en estimación. Mientras existan jueces que tuerzan el sentido de la Ley, abogados que traicionen a sus clientes y usen de perversos procedimientos para fines conocidamente cínicos, funcionarios que se presten a las maniobras más infames, la figura del doctor Pérez crecerá sin medida.

Amó la justicia y supo leerla como divina en el pensamiento angelical de su extrema pureza. Fué un jurista hispánico con la erudición francesa e italiana. No cedió ante los poderosos para torcer el entendido de la Ley; como euando interpretó los proyectos de contratos mineros sobre el subsuelo de Maracaibo; defendió al humilde con pasión y elocuencia como en el juicio de Semeraro; y luchó en todo tiempo porque se cumpliera la Ley como hecha para amparar el interés común de todos los hombres, y no para amparar intereses particulares. Mucho más que esto fué su vida de lucha y sacrificio.



Però la pública admiración a su personalidad cívica ha hecho que pase casi inadvertida su personalidad

intelectual, esas virtudes de la mente que le dieron tanto lustre a las letras jurídicas de la Nación. Fué maestro en el análisis sintáctico, preciso en la utilización del verbo en su inflexión y significado preciso, retórico de mérito y, principalmente, expositor ameno, prudente, sabio, agudo y de medida. Escribía con la misma naturalidad con que hablaba y parecía más que un pensador que se ha propuesto demostrar sus ideas, un maestro de nacimiento para hacerse entender, como lo demostró en su cátedra de Derecho Civil en nuestra Universidad Central.

En todos sus escritos demostraba su sinceridad característica, en veces llenos de pasión patriótica, como se nota en su Discurso de orden pronunciado el 23 de agosto de 1945 en el Teatro Baralt de Maracaibo; en veces de intenso amor a la ciencia del derecho como en ese hermoso trabajo que hemos comentado sobre la importancia del factor económico en los actos de comercio y, en otras, sacrificando su bienestar personal y su tranquilidad. I quien logre, como él, mantener el ritmo de su vida a la altura de la época sin claudicaciones; y mantenerse todo él, vertical, firme como una montaña de basalto, resuelto y con ansias infinitas de convertirse en maestro de hombres, tiene necesariamente que haber sentido en su carne y en su espíritu, la mordedura de la fuerza biótica de la selección de que habla Lapougé.

El doctor Pérez era un hombre hermético; pero su hermetismo no era inveterado. Gustaba de discutir con otros las ideas que concebía, con estilo grave. Esto contribuía a dar a su palabra cierto matiz de arrogancia que no cuadraba con su naturaleza silenciosa y apacible. Hombre dotado de una gran fuerza de pensamiento, jamás con su palabra quiso demostrarlo; su fuerte era la pluma y era un hombre lógico. I cuando discutía, su voz era de un tono ligeramente apagado; porque las ideas salían de sus labios, sin premeditaciones bas-



tardas, en cuyo fondo se adivinaba la sana intención y contenido que llevaban.

Como político, aunque conocedor de que la fuerza explosiva y dominadora de la ambición, que es capaz de convertir en genios del mal a los más puros valores de la raza humana, jamás quemó sus aspiraciones. Por lo contrario, se mantenía tenso en ellas y firme en sus principios de moral cristiana, ejerció su voluntad y templanza de carácter y estudió a los arquetipos y conductores del pensamiento de gobierno.

Como republicano era federalista y durante toda su vida se mantuvo en actitud de protesta y de rechazo contra el centralismo en política y en administración. Ya en los días que precedieron a su muerte, con motivo del primer centenario del fallecimiento del General Rafael Urdaneta, pronunció el importante discurso de que he hablado antes en el Teatro Baralt de Maracaibo, en el cual expuso su ideología republicana federal y anti-centralista, algunos de cuyos párrafos creo oportuno transcribir aquí.

“Característica del Gobierno *republicano*, decía, es la de ser representativo, y lo que principalmente le imprime ese sello de legitimidad, es la función efectiva del sufragio. Si el gobierno no acusa como origen la libre expresión efectiva del pueblo en los Comicios, porque a la hora republicana de la función del sufragio, la casi totalidad de los ciudadanos han dejado de asistir a los Comicios, a causa de que el Gobernante les ha cerrado el paso, o han caído víctimas de las redes de ilegalidad que le han tendido sus propios mandatarios, ese Gobierno que así ha concluido por ser su propio elector, no es un *Gobierno representativo*.”

“Yo bien desearía que pudiéramos ofrendar a la memoria de nuestros próceres, prendas de estos quilates y joyas ornadas con esos trofeos del civismo, que evidenciarían conquistas efectivas alcanzadas en las justas re-

publicanas; pero inútilmente rebusco en las páginas de nuestra historia, en los diversos regimenes que se han sucedido desde la fundación de la República, uno solo de quien poder obtener tan digna ofrenda. Todos llevan en su partida de nacimiento, el sello de la filiación gubernativa, y los que en lugar de la extracción oficial, ostentan el de la Revolución armada, han resultado en su desarrollo desleales a su Programa”.

Al hablar del régimen federal en Venezuela se lamenta en los siguientes términos: “En cuanto a las relaciones entre el Poder Central y las Provincias, ellas en el fondo, apenas si se diferencian de las que existían, entre la Metrópoli y las Colonias. La fundación en este continente, de un gran imperio comercial para su explotación económica, en favor exclusivo de la Metrópoli, fué uno de los cánones fundamentales del programa colonial, y en la actualidad pareciera como si los Estados, no tuvieran otro destino, que el de ser también simples colonias tributarias del Poder Central; que de parte de ellos, no hubiera sino deberes y obligaciones, y de parte del Poder Central, todos los derechos y prerrogativas, inclusive el de sumisión y vasallaje, en contraste con el verdadero sistema de organización republicana, en el que las relaciones entre los Estados regionales y el Poder Central, no son ni pueden ser las de meros satélites, puesto que ellos en rigor y en verdad, son astros de luz propia y el nimbo de resplandores del Poder Central, es tan solo un reflejo de la luz de aquellos”.

“No obstante esto, la acción centralizadora de los Poderes Federales, no sólo en lo político, sino también en lo económico, ha venido día tras día acentuándose con detrimento de la dignidad y la personalidad de los Estados, y de consiguiente, desnaturalizando en su esencia nuestro sistema republicano. Los papeles en el hecho han concluido por ser el reverso de lo que según la Constitución debieran ser. De acuerdo con las Bases de la Unión, son los Estados los que en su condición de

Entidades Federales, contribuyen con su libre aporte a la formación del Presupuesto Nacional, para el sostenimiento del Poder Central, pero en la práctica, es éste el que determina lo que tiene a bien dejarle a los Estados, para sus propias necesidades. Estos, que en estricto derecho serían los llamados a demandar del Ejecutivo Federal rendición de cuentas por la inversión de sus rentas, son más bien, en ese sentido, objeto de demanda y de reclamo, por parte del Ejecutivo. El mandatario, o sea el simple administrador, ha terminado así por imponer su voluntad a los legítimos propietarios, y las Provincias han venido de esa suerte, gradualmente perdiendo su control y su autoridad, aún sobre aquellas materias que se habían reservado, sin haberlas aportado, ni delegado al Gobierno Federal, en el Pacto de la Unión”.

“I para descubrir los verdaderos designios que con ese sistema se persigue, se apela a la tergiversación de conceptos. La finalidad centralista se disimula con el calificativo de nacionalización, para de ese modo llegar, mediante falsas premisas, a la falsa conclusión de que lo que en el fondo se persigue, es la igualdad en lo nacional, cuando en realidad lo que se hace es acentuar el desnivel en lo político y en lo económico, entre la Metrópoli y los Estados”.

I en este mismo tono continúa el doctor Pérez al tratar sobre la centralización y reabsorción de todos los servicios y riquezas de los Estados y de los Municipios y sobre el atrofiamiento de los unos y de los otros tanto desde el punto de vista político como del económico, terminando con esta amarga queja: “Nuestra República ofrece el triste espectáculo de un Gobierno rico, al frente de una población llena de necesidades y de una Capital opulenta rodeado de Estados pobres y de Municipios escuálidos”.

Cabe observar aquí que en Venezuela se ha pretendido por algunos que el régimen federal debe abando-

narse, porque no ha dado los resultados que se esperaban de su implantamiento, porque ha fracasado, olvidando los que así se expresan que el sentimiento federal aunque importado por los conquistadores, ya que España debido a razones geográficas por su desgarrada topografía y por razones étnicas, ya que el español no era un pueblo puro para la época del descubrimiento y la conquista es también federalista, también lo era la población indígena. La historia nos enseña el carácter independiente de las tribus y familias indígenas, que se confederaban solamente ante el enemigo, ante el peligro común, opinión esta bien sustentada por Oviedo y Baños y otros cronistas e historiadores de la Conquista. Esc sentimiento federal predominó en los estadistas y redactores de la Constitución de 1811 y que como ha dicho con lógica el doctor Pablo Ruggieri Parra en su *"Estudio histórico - jurídico del Derecho Constitucional de Venezuela"*, fué modificado en una forma centro - federal en la Constituyente de Valencia, y ampliada luego por las Constituciones de 1858 y 1864.

Si el sistema federal o centro - federal no ha dado en Venezuela los resultados que en Estados Unidos, por ejemplo, no se debe al sistema en sí, sino porque el Gobierno cayó durante años en manos de personajes que ahogaron por medio de la fuerza la voluntad de los pueblos. I muchos han acogido como una razón indiscutible contra la forma federal unas palabras atribuidas a don Antonio Leocadio Guzmán, como dichas en el Congreso de 1867: "No sé de dónde han sacado que el pueblo de Venezuela le tenga amor a la Federación, cuando no sabe ni lo que esta palabra significa. Esta idea salió de mí y de otros que nos dijimos: supuesto que toda revolución necesita una bandera, ya que la Convención de Valencia no quiso bautizar la Constitución con el nombre de federal, invoquemos nosotros esa idea, porque si los contrarios señores hubieran dicho Federación, nosotros hubiéramos dicho Centralismo!" Para quien conozca el temperamento y la psicología del

gran periodista y político, esa afirmación no puede ni debe tener más autoridad que la que le daban las circunstancias en el momento en que hablaba, pues el señor Guzmán en la Constituyente de Río Negro en la Nueva Granada, se había pronunciado, como liberal, por la forma federal de la República hermana, Colombia. El señor Guzmán no decía la verdad. El sabía y lo sabían también los forjadores del liberalismo venezolano que habían tomado una bandera cierta, tradicional, la de los padres fundadores de la República, y sabían también que los pueblos aspiraban, no solamente por un sentimiento federal remoto que vivía en el cerebro y en el corazón de todos o de la mayoría de los venezolanos, sino por razones de actualidad en cada Estado o Provincia, y que si el Libertador se malquistó con numerosos caudillos y personas notables en los días de la gesta magna fué por su repudio a las ideas federales en boga.

Todos los argumentos que se han esgrimido contra este sistema de República en Venezuela carecen de fundamento, pues ni la escasa población, ni la extensión territorial, ni la corrupción de las costumbres pueden quitar a la nación su derecho a organizarse en la forma política que más convenga a su mentalidad, ni puede estar a la merced de un grupo, por más que ejerza la representación nacional, la eliminación o desnaturalización de nuestro sistema republicano-federal. No es posible que los cincuenta mil o más venezolanos muertos por el triunfo de esa causa se hayan sacrificado en vano. El sentimiento republicano-federal que existe en los venezolanos no es artificial como yo mismo lo creía, sino natural, innato, formado con la misma nacionalidad. I por ello los que estamos llamados por nuestros estudios a ser los eones o guías del pueblo, debemos trabajar no sólo por el implantamiento definitivo del federalismo sino por su adementamiento y superación.

Si hemos de admitir la ley del progreso intelectual, social y político de la sociedad preconizado por Vico y

los pensadores de todos los tiempos, a estas horas, nuestra Patria, que ha sido pródiga en talentos deslumbradores, aunque pequeña en cuanto hace al desarrollo de su población, acrecentamiento de su fuerza productora e independencia económica, debería considerarse madura en lo concerniente a la ciencia experimental, al perfeccionamiento político, a las letras, porque por encima de las disciplinas étnicas que dominan las razas y los pueblos, ha demostrado, en forma realmente victoriosa, que en su seno, el talento es silvestre y que en cada ser nacido en su suelo palpita como un ser vivo la chispa del genio político.

Estoy, pues, conforme con los sentimientos federalistas y anticentralistas del doctor Néstor Luis Pérez. Lo que necesitamos es el arquetipo, el hombre superior que dé a este país grande por mil títulos la fisonomía que le corresponde por el papel que ha desempeñado en América, que le señale el derrotero, que canalice sus cualidades y se ponga a funcionar el sistema federal por el cual hemos luchado tanto desde los días del régimen colonial.



Siempre he considerado legítimo y necesario, que los hombres nuevos deben superar, o al menos igualar a los que después de trazar en la vida sus parábolas de redención y ejemplo, se fueron al silencioso país de las tumbas a esconder sus méritos; pero, en estos momentos en que todos nos creemos y exhibimos como dueños y creadores de virtudes, costumbres, ideales y sentimientos nuevos y puros, no brota, no aparece, no surge entre nosotros el maestro de hombres, el que con la magia magistral de su palabra, la austeridad de sus ejemplos y la pureza de sus doctrinas, adquiera el dominio sobre las almas amantes de la verdad; que produzca sentimientos de lealtad y de justicia en aquellos que tengan la fortuna de leerlos y de oírlos; y que por encima de todos los análisis, imponga en los corazones, como una necesidad fundamental, el deber ineludible de mante-

nerse enhiestos, firmes y dignos en las crudas batallas de la vida.

Mi afán de encontrar en el seno de la patria, la representación mental adecuada, que pueda en un momento dado concebir grandes y atrevidas empresas, que se aperciba de cómo están distribuidos y agrupados los individuos que viven dentro de sus fronteras y determine las leyes de esos movimientos y distribuciones, fué lo que me llevó a cambiar de propósito para este discurso de incorporación a esta docta Academia, y a estudiar y a hacer una síntesis de la personalidad del doctor Néstor Luis Pérez, porque en lo que he conocido de su vida y de su pensamiento, siempre creí y creo ver en él la representación mental adecuada de que hablo y el hombre preparado para concebir y ejecutar grandes y atrevidas transformaciones sociales, económicas y políticas de nuestro país.



También la moral cristiana era para el doctor Pérez algo más que una disciplina filosófica: era la razón que dominaba su conciencia, absorbía su inteligencia, dirigía su voluntad, y constituía el camino de su existencia. Por ello, jamás se creyó obligado a emanciparse de ella, y creía atado su destino a la obligación de mantenerse firme en los principios aprendidos en el Evangelio, que le indicaban resistir contra todo lo que, a su juicio, no fuera digno y honrado, ni aun para acrecer o robustecer sus fuerzas, para acrecentar el progreso del mundo.

I esta conformidad con la moral cristiana lo llevó más de una vez a sufrir el dolor de la carne y del espíritu, sin economías expectantes, sin venganzas y sin ritos, sin economías espectantes, sin venganzas y sin transacciones; y no obstante su natural hermetismo personal, jamás economizó su palabra para apostrofar las iniquidades vivientes y las bastardas intenciones de los más. La desaparición del doctor Néstor Luis Pérez ha abierto un ancho claro en la fila de las figuras repre-

sentativas de Venezuela, no por el hecho de haber desaparecido de la tierra, porque ese es el fin natural del hombre, sino porque se ha apagado uno de los pebeteros que ardía, con luz propia, en los altares de la patria.

En estos momentos memorables oigo que un aletear de alas misteriosas de inmortalidad va pasando por encima de la memoria de tan preclaro varón; que las aguas límpidas de la gloria van lavando su nombre y que un suave y deleitoso lampo de luz va rodeando la historia de su vida. Nadie olvidará su ejemplo de republicanismo integral y de honestidad administrativa. Mañana, cuando la justicia histórica acuda a levantar del olvido a los mártires del deber, a los apóstoles de la sinceridad y del bien de la República, Néstor Luis Pérez tendrá señalado puesto entre los próceres civiles, cuya memoria habrá de sobrevivir a la fría indiferencia de la vida presente. Yo siento tal atracción y fascinación por su personalidad, que lo veo en la más alta cumbre moral del civismo. Ya se abrió camino para servir de ejemplo y de maestro de nuestras generaciones idealistas.

*Señores Académicos:*

Quiera Dios que esta hora sea comienzo de una labor útil y hermosa para lo que yo pienso que ha de constituir el pensamiento de esta casa guardadora del fervor científico de Venezuela. Perdonad, honorables Académicos. Siento que aún es temprano para la siembra. Vosotros habeis cultivado la ciencia. Lluève lento y largo sobre la angustia del mundo. Sólo a la Religión y a la Ciencia es dable restañar la herida que ha ido abriendo la poca fe. Los que aún la tenemos, aspiramos a una reciprocidad laboriosa, donde sea más útil y bello el golpe del martillo en el yunque que la vocinglería de los que tocan alarma y sobre despoblado asaltan la decencia, arrasan la idea del bien y siembran el miedo. Hasta aquí no llegarán: la Historia, la ciencia y la voluntad de los hombres de buena fe están del lado las barreras de Dios.